

Téllez, informó que la Comandante Dora María Téllez había sido enviada a conversar con los trabajadores de la Plywood, y leyó la moción presentada por el representante José Luis Villavicencio.

Seguidamente hizo uso de la palabra el representante del MAP-ML Carlos Cuadra, quien expresó que la propuesta de su partido tenía el sentido de suprimir la parte que se refiere al período de 6 años, puesto que no se va a entrar en este momento a discutir sobre la constitución que se va a promulgar; que posteriormente podría fijarse un período de vigencia mayor o menor y que por tanto creían oportuno consignarlo.

MINEX

Cartas Credenciales

No. 145

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ha recibido el día lunes 7 de Abril de 1986, las Cartas Credenciales que acreditan al Excelentísimo señor **Armando Lecaros de Cossio**, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Peruana ante el Gobierno de Nicaragua, expedida por el Excelentísimo señor **Allan García Pérez**, Presidente de la República Peruana, así como las Cartas de retiro del Excelentísimo señor **Augusto Dammert León**.

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo señor **Armando Lecaros de Cossio**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Peruana.

Segundo: Ordenar a las Autoridades Civiles y militares, guarden y hagan guardar todas las prerrogativas de Inmunities que a su jerarquía corresponde.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua siete de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — Comandante de la Revolución **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente. — **José León Talavera**, Ministro del Exterior por la Ley.

Nombramiento

No. 87

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor **Octavio José Urbina Alvarez**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Hungría.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Mayo de 1986.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiocho de Febrero de mil novecientos

ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión" — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, — **Victor Hugo Tinoco**.

Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 41

No. 124

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 41 del 7 de Febrero del corriente año por el que se promovió a Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Argentina al Licenciado **Rodolfo Sanchez Arauz**.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, siete de Abril de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, — **José León Talavera**.

Organizar Delegación

No. 126

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la 39a. Asamblea Mundial de la Salud a realizarse en Ginebra, Suiza, del 5 al 15 de Mayo próximo, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Comandante Dora María Téllez, Ministro de Salud; Adjunto, Doctor Rigo-berto Sampson, Vice Ministro de Salud. Delegados: Doctor Gustavo Adolfo Vargas Escobar, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra: Suplentes: Doctor Juan Carlos Vilchez A. Jefe de Organismos Multilaterales de Salud del Ministerio de Salud, y Licenciado Oscar Efraim Alemán Benavides, Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, — **Victor Hugo Tinoco**.

Conferir Plenos Poderes

No. 127

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Conferir Plenos Poderes al señor **Byron Miranda Abaunza**, Director de Cooperación Técnica de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, para que firme en nombre del Gobierno de Nicaragua con el Plenipotenciario que el Gobierno de Yugoslavia designe, un Convenio sobre el Programa Na-

cional de Producción y Mejoramiento del Maiz.

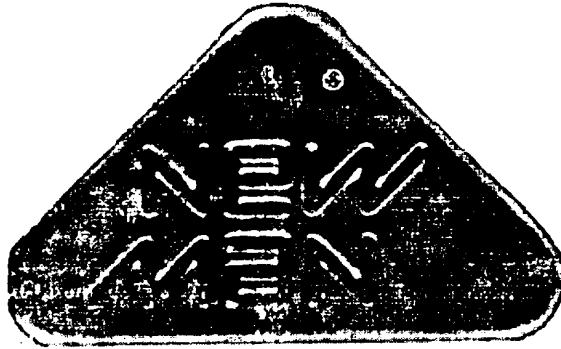
Segundo: La transcripción del presente Acuerdo autoriza ampliamente al señor **Byron Miranda Abaunza** para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión. — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, — **Victor Hugo Tinoco**.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros de Marcas

Reg. No. 6019 — R/F 803964 — Valor ₡ 150.00 Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado **Jaquet Jaunet S.A.** Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 25

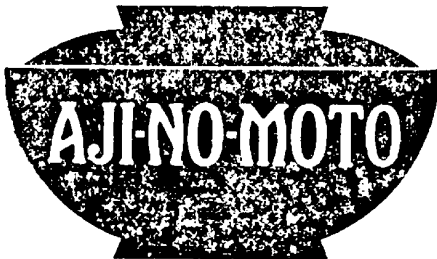
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Octubre 2 1985. — **Bessie Moncada** Registrador Suplente.

Presentada: 19 8 1985.

Reg. No. 4719 — R/F 706364 — Valor ₡ 300.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado **Ajino-moto Co., Inc.**, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 30

Presentada: 26 Abril 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Junio 1985. — **Rosa Argentina Ortega C.**, Registradora.

3 3

Reg. No. 5996 — R/F 803982 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado **Schering Corporation**. Estadounidense, solicita Registro Marca fábrica:

" DESFUNGIL "

Clase: 5

Presentada: 29-8-85

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 Septiembre 1985. — **Bessie Moncada F.** Regis-

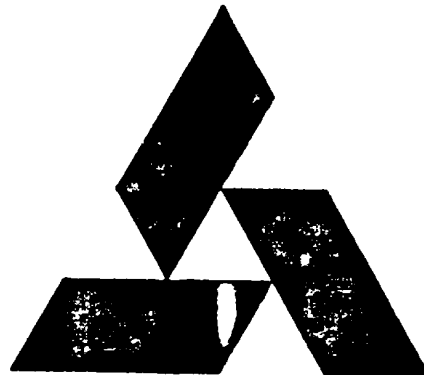
trador Suplente.

3 3

3 3

Reg. No. 4653 — R/F 706360 — Valor ₡ 225.00

Franklin Caldera-P apoderado **Roussel-Uclaf Societé Anonyme**, Francesa solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 31

Opónganse:

Presentada: 3 Septiembre 1984.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 Octubre 1984. — **Maria S. Pérez G.** Registradora.

3 3

Reg. No. 4716 — R/F 706359 — Valor ₡ 225.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle GmbH y Co., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 34

Presentada: 21 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 24 Julio 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 5435 — R/F 772859 — Valor ₡ 225.00
Dr. Guy Bendaña G., apoderado Tootal Group Publica Limited Company. Inglesa solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 23

Presentada: Julio 10 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5975 — R/F 803971 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Roussei, Uclaf, Societé Anonyme., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"SURVITINE"

Presentada: 10-9-85.

Clase: 5

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18-Septiembre-85. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Renovaciones de Marca

Reg. No. 4692 — R/F 705986 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña G. Apoderado Kimberly-Clark Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"KLEEN BEBE"

No. 4.616 R.P.I.

Clase: 25

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Agosto, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4693 — R/F 705985 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña G. Apoderado Bristol-Myers Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"KENTACEF"

No. 4.607 R.P.I.

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Agosto, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4700 — R/F 705978 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Sumitomo Chemical Company Limited, Japonesa solicita Renovación Marca Fábrica:

"SUMITHION"

No. 14.513

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial: Managua, Agosto 21, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 4701 — R/F 705977 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, Apoderado Pierrel S.P.A., Italiana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"O H B y GUARISMO 12"

No. 14.467

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial: Managua, Agosto 13, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 4702 — R/F 705976 — Valor ₡ 75.00

Dr. José Armando Vásquez C. Apoderado Platinum Fountain-Penco., Ltd., Japonesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"PLATINUM"

No. 4.628 R.P.I.

Clase: 16

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Agosto, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4703 — R/F 705975 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña G. Apoderado Kimberly-Clark Corporation Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"KLEEN BEBE"

No. 4.615 R.P.I.

Clase: 16

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Agosto, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4704 — R/F 705973 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado E.I. Du Pont de Nemours And Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"MANZATE"

No. 8.062

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial: Managua, Agosto 12, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 4705 — R/F 705972 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Zyma, S.A., Suiza, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ZYMOPYRIL"

No. 8.063

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial: Managua, Agosto 12, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 4706 — R/F 705971 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Armando Vásquez, Apoderado Ciba-Geigy AG., Suiza, solicita Renovación Marca Fábrica:

"NORACICLINA" No. 14.897

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial: Managua, Agosto 12, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 6371 — R/F 706000 — Valor ₡ 150.00

Dr. José A. Vásquez, Apoderado The H. D. Lee Company, Inc. Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"LEE"

No. 3.007 R.P.I.

Lee

Clase: 25

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5448 — R/F 772853 — Valor ₡ 225.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Takeda Chemical Industries Ltd., Japonesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

Reg. No. 5441 — R/F 772852 — Valor ₡ 225.00
duarte Buitoni Perugina S.P.A. Italiana, solicita

"PERUGINA"

No. 3.411 R.P.I. Renovación Marca Fábrica:



PERUGINA

Clase: 30

Registro Propiedad Industrial: Managua, Julio 27 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 5444 — R/F 772850 — Valor ₡ 150.00

Dr. Franklin Caldera, Apoderado Bohemia Work's National Corporation, Checoslovaquia, solicita Renovación Marca Fábrica:



Clase: 16

Registro Propiedad Industrial: Managua, Ma y o 3 1983. — María Soledad Pérez G. Registradora.

"PLUTO"

No. 12.673

Presentada: Julio 9 1985.

3 3

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Agosto 28 1985. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Registro Nombre Comercial.

Reg. No. 5741 — R/F 804166 — Valor ₡ 75.00

Sra. Lidia A. Aguilera López., Personalmente, Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

"BAR Y RESTAURANTE LAS AZUCENAS"

(Nombre Comercial)

Distingue: Expendio de toda clase de comidas, a la carta o corriente, bebidas alcohólicas, cervezas, café y similares y en fin todo lo que usualmente se despacha en esta clase de establecimiento.

Reg. No. 1019 — R/F 991512 — Valor ₡ 4.500.00
Fredy José Alemán Bermúdez, personalmente, Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

"FARMACOS ALEMÁN 3"

Presentada: 28 Agosto 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25 Octubre 1984. — *María S. Pérez G.* Registradora .

3 3

Reg. No. 1107 — R/F 994538 — Valor ₡ 4.500.00 Sr. José Rodríguez Anzoategui., Nicaraguense, personalmente, solicita Registro Nombre Comercial:

"FABRICA DE LICORES SANTA CECILIA"
Nombre Comercial

Presentada: 18 3 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Abril 4 1986. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

Reg. No. 587 — R/F 938511 — Valor ₡ 4.500.00 Sr. Joaquín Valerio S., Nicaraguense, personalmente, solicita Registro Nombre Comercial:

"EL RANCHITO"
(Nombre Comercial)

Protege: Establecimiento de Restaurantes, Cafeterías y Similares.

Presentada: 14 11 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Noviembre 29 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Registro Marca Servicio

Reg. No. 4645 — R/F 704860 — Valor ₡ 150.00 Dr. León L. Ruiz A., Apoderado Cámara de Comercio de Nicaragua., Nicaraguense, solicita Registro Marca Servicio:



ASOCIACION IBEROAMERICANA
DE CAMARAS DE COMERCIO
AICO

Clase: 42

Presentada: Julio 9 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5932 — R/F 806253 — Valor ₡ 50.00

Shakey's Incorporated Traspasó Aspinone Limited Singapur, Marca de Servicio.

"SHAKEY'S" No. 21,933

Clase: 42 Ant.

ANOTADA

Página	Tomo	Fecha
65	XXX de Resolución	2-10-85

Registro Propiedad Industrial, Managua, 2 Octubre de 1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 5677 — R/F 803983 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado Mazda Motor Corporation., Japonesa, solicita Registro Marca Servicio: .

Clase: 37

Presentada: 10 9 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18 Septiembre 1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 969 — R/F 984311 — ₡ 13.500.00

Dra. Yamilet M. de Malespín., Apoderada British Telecommunications Plc., Inglesa, solicita Registro Marca Servicio:

British
TELECOM

Clase: 38

Distingue: Servicios de Comunicación:

Presentada: 14 2 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Marzo 12 1986. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5962 — R/F 806268 — Valor ₡ 225.00

Dr. José A. Vásquez C., Apoderado Emery Air Freight Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

EMERY
WORLDWIDE

Clase: 39 Servicio de Transporte y Almacenamiento

Presentada: Agosto 2 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Agosto 21 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 1067 — R/F 535190 — ₡ 1500.00

Luz de los Angeles Valladares Arrieta, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem, del señor **Rodolfo Ernesto Gutiérrez Díaz**, para que lo represente en el Juicio Ordinario de Di-

vorcio por separación de Cuerpo por más de cinco años.

Juzgado Civil de Distrito, Jinotega, uno de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — **Carlos López Pineda**, Secretario.

Reg. No. 1248 — R/F 20507 — ₡ 1500.00

Santiago Donafre López, solicita nombramiento de guardador AD-LITEM, de Rosa

Argelina López Solórzano, mayor de edad casada, de oficios domésticos y de domicilio ignorado, para que la represente en Juicio de divorcio.

Interesada comparecer ante Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua ocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — Juez Segundo Civil del Distrito. — **A. Viera O.** Secretario.

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1227 — R/F 669989 — ₡ 1500.00

Tribunal de Apelaciones, Región I, en sentencia 10:00 a.m. 11 Marzo 1986, declaró disuelto matrimonio: Alfredo Toruño Balmaceda y Esmilda Fuentes, confirmando sentencia Juez A-quo. — **Nicasio Ramos Ramírez**, Secretario.

Reg. No. 1228 — R/F 02439 — ₡ 1500.00

Por sentencia de las dos y treinta minutos de la tarde del veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores David Ramírez Hernández y Margarita Elena López Zarate.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala de lo Civil y Laboral. — **Dra. Ma. Auxiliadora Moncada U.**, Secretaria.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1078 — R/F 994944 — ₡ 1500.00

Rosa Marcelina López viuda de Espinoza, solicita ser declarada heredera, unión de Romell José, Migdalia del Socorro, Edmundo de los Angeles, Myladis, Luis Manuel, todos de apellidos Espinoza López, de los bienes, derechos y acciones que dejó Francisco José Espinoza Matús.

Opónganse en el término legal.

Dado en Managua, a los dos días de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — **Dra. Aidalina García García**, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 1082 — R/F 904838 — ₡ 1500.00

Manuel Salvador Pérez Aguilar, solicita declárasele heredero legítimo su madre; Juana Pérez Hernández. Bienes: rústico. Diríomo.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, siete Abril mil novecientos ochenta y seis. — **A. Bermúdez B.**, Srio.

Reg. No. 1002 — R/F 904295 — ₡ 1500.00

Francisca Bonilla Largeespada unión hijos solicitan declárenseles herederos difunto esposo y padre de menores, Luis Pérez Cabistan, bienes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos Abril mil novecientos ochenta y seis. — **A. Bermúdez B.**, Srio.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Managua dos de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — **Marco Aurelio Mercado Rodríguez**, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 1236 — R/F 950083 — ₡ 1.500.00

Rosibel García de Palas, solicita decláresele heredera, bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo Julio César Palas Arellano.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dos Abril mil novecientos ochentiseis. — **Esperanza Gertudis Martínez García**.

Reg. No. 1490 — R/F 23207 — ₡ 1500.00

Emerita Mendieta Acevedo, mayor de edad, viuda, ama de casa. Y Manuel de Jesús Laguna Martínez, mayor de edad, soltero, fotógrafo ambos domiciliados en Managua solicitan ser declarados herederos de los bienes y derechos y acciones que dejara al morir Timoteo Laguna Salgado. Interesados Opongáanse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — **Aidalina García García**, Juez Primero Civil de Distrito.

Reg. No. 1077 — R/F 993962 — ₡ 1500.00

Cleotilde Herrera Rojas solicita declárasele única y universal heredera del bien inmueble inscrito bajo el No. 81,573, tomo 1,414, folio 203, asiento 1., sección de Derechos Reales del Registro Público, Managua que dejara al fallecer su esposo Daniel Cisne Rodríguez.

Interesados oponerse dentro del término legal.

Reg. No. 1186 — R/F 01860 — ₡ 1.500.00

Dominga Gutiérrez Espinoza Vda. de Brenes, solicita se le declare heredera Universal de todos los bienes derechos y acciones dejados por su difunto hijo Rafael Sebastian Brenes Gutiérrez, oponganse quien tenga igual o mejor derecho.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, ocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — **Dra. Aidalina García García** Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 1234 — R/F 950000 — ₡ 1.500.00

Ramón César Molina, solicita decláresele única universal heredero, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hijo Yalmar Enrique Molina Ocaña

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, siete de Abril de mil novecientos ochentiseis. — *Esperanza Gertrudis Martínez García Sria.*

Reg. No. 1246 — R/F 00310 — ₡ 1500.00

Mercedes Monterrey Solórzano, solicita declarese heredera universal de bienes derechos y acciones de su difunta madre Carmen Monterrey Valerio. Interesados oponerse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — **Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez**, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 1237 — F/R 01883 — ₡ 1500.00

Matilde Francisco Avilés Silva, solicita se le declare Unico y Universal Heredero de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su abuela señora Francisca Avilés Méndez, quien tenga igual o mejor derecho opónganse en término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. — Managua, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — **Dra. Aidalina García García**, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — **Armando Galo A.** Secretario.

Citaciones de Procesados

Nº 48

Por primera vez, cito y emplazo a los procesados ausentes Germán Francisco, Luís Amado y Carlos Avelino todos apellido Prado, de generales ignoradas en autos por ser ausentes, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este Juzgado de Distrito del Crímen, de Jinotega, a defenderse en la causa que se les sigue en sus contra por el delito de Abigeato y Usurpación del domicilio Privado en perjuicio de la señora Luz Marina Pineda Villagra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles Abogado defensor de oficio si no comparecen. Se les recuerda a las Autoridades tanto civiles como militares de toda la república, la obligación que tienen de capturar a dichos Procesados, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito Para lo Criminal, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Es conforme **G. Zeledón**. — **H. Lumbí V.** Secretaria. — **Dra. Gladys Zeledón de López**, Juez de Distrito Para lo Criminal. Jinotega.

Nº 49

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Martín Cuendiz Sanarrusia, de genera-

les desconocidos para que dentro del término de quince días, comparezca a éste despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Estupro en perjuicio de la menor Juana Isabel Mena Villegas. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde para todos los efectos de ley, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece. Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares la denuncia el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado del Distrito Unico del Crimen de la ciudad de Rivas a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochentiseis. — **Dra. Fanny Vega Fuentes**, Juez Unico del Distrito de Rivas.

Nº 50

Por primera vez, cito y emplazo a la procesada Paula Elvira Obregón, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de; Lesiones Dolosas Recíprocas, en la persona de: Alfredo González Castro, de generales consignadas en auto, bajo apercibimiento de declararla rebelde, y elevar la presente causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuerdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la antes referida procesada, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. — **Iris María Canales**, Juez Primero de Distrito del Crímen. Matagalpa.

Nº 51

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Sergio Victor García, de generales desconocidos par que dentro del término de quince días comparezca a éste despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones cometidas en perjuicio de Wenceslao Cajina López. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde para todos los efectos de Ley, elevar la causa a plenario, y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares la denuncia, el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Rivas, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. — **Dra. Fanny Vega Fuentes**, Juez Unico del Distrito de Rivas.